


ACUERDO # 62

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.



RESULTANDO PRIMERO.- En sesión de fecha 1ro. de diciembre de 2011, los Diputados **Geovanna del Carmen Bañuelos de La Torre, Saúl Monreal Ávila, integrantes de la Fracción del Partido del Trabajo, Jorge Álvarez Máynez, Blas Avalos Míreles, José Xerardo Ramírez Muñoz, Integrantes de la Fracción Primero Zacatecas, Francisco Javier Carrillo Rincón y Juan Mendoza Maldonado Integrantes de la Fracción del Partido de la Revolución Democrática** integrantes todos de de esta H. Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 45 y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, 97 fracción III, 101 fracción II Y III y de su reglamento interno, sometieron a la consideración de esta Honorable Representación Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La exportación de becerros a los Estados Unidos de Norte América para los estados del norte del país, como Chihuahua, Tamaulipas, Durango y Sonora, constituye la principal vía de mercado y desfogue para la producción pecuaria; sin embargo para el Estado, conforma una alternativa de mercado, un referente de precios y un estabilizador en los municipios acreditados sanitariamente por el USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norte América) en donde este diferencial sanitario le proporciona al productor primario hasta \$ 500.00 de sobreprecio por cada becerro en peso y edad para ser exportado.

Las inversiones que realizaron durante 12 años los gobiernos federal y estatal, en coordinación con los productores, tan sólo en la campaña contra la tuberculosis, ascendió a los 75 millones de pesos, habiéndose acreditado del 1998 al 2010, 48 municipios (35 en el sexenio del Dr. Ricardo Monreal y 13 más en los primeros meses de la administración del Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes).

Históricamente la cantidad de becerros exportado por ciclo no superó las 30,000 cabezas. Pero dadas las condiciones de precio del dólar y del becerro en EUA en el ciclo 2011 (septiembre a agosto), se exportaron 65,000 becerros y en el presente ciclo, en tan solo 2 meses y medio ya han sido exportados 30,000 becerros.

Los grandes avances se ven ahora amenazados por las graves prácticas de corrupción y simulación que al interior de Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas (CEFOPPEZ) por parte de un reducido número de técnicos en complicidad con algunas autoridades, los productores de la mesa directiva y la gerencia técnica.

Las ventajas sanitarias que se han obtenido debieron iniciar el fortalecimiento de la cadena productiva "Bovinos carne" o cuando menos algunas ventajas para las asociaciones ganaderas de los principales municipios exportadores (Valparaíso, Sombrerete, Rio Grande y Gral. Francisco R. Murguía), en donde se establecieran apoyos estratégicos con los recursos generados por esta comercialización. Lejos de ello, estos recursos han brillado por su falta de transparencia, a pesar de que los productores llevan un año exigiendo un informe detallado de los recursos generados y su aplicación. Esto en la última reunión convocada para los integrantes de CEFOPPEZ, en noviembre de 2010.

Producto de estas prácticas deleznable y del maquillaje de mucha de la información generada con fines de cumplir los índices establecidos por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y dar el grado de región con desempeño aceptable o sobresaliente, un gran número de técnicos (Médicos Veterinarios privados y oficiales) han evidenciado y denunciado estas prácticas tanto al interior de este organismo, como en el SENASICA y el colegio de Médicos Veterinarios del Estado de Zacatecas, pues pone en severo riesgo a corto plazo la acreditación lograda con tanto esfuerzo.

Motivo de estas denuncias y no aceptación de ser omisos, se han dado persecuciones y hostigamiento laboral que han terminado con despidos o cancelación de contratos y sanciones a los técnicos que denunciaron o no aceptaron ser cómplices y en contraparte el otorgamiento de privilegios al selecto grupo que activamente participan en esta actividad.

Es de mencionarse una grave simulación de los trabajos estrictamente epidemiológicos, como lo es la vigilancia en rastros y el control de la movilización, además de ser omisos en el control de la documentación oficial. Haciéndose evidente la elaboración de dictámenes a modo para soportar la movilización de zonas o de hatos clonados, para la extracción de becerros de ganado de zonas o Estado no acreditados.

En este mezquino juego de intereses, se percibe la participación del director general de campañas zoonosanitarias del SENASICA, el MVZ MC José Alfredo Gutiérrez Reyes, sea esto por desconocimiento o por conservar su puesto a costa de la aparente normalidad y avances, quien en este juego de aparentar avances y maquillar datos para no poner en riesgo documental con los informes exigido por el USDA. Este




funcionario federal ha puesto como gerente técnico al MVZ Brhadaran Muñoz Castillo, procedente de Coahuila, Entidad que perdió su estatus en el periodo que él fue asignado a la gerencia técnica de Zacatecas a quien respalda totalmente, siendo este funcionario quien ha enfrentado y amenazado a todos aquellos MVZ oficiales o privados acreditados que le cuestionen o que le rechacen el hacer componendas de estos procedimientos.

La excesiva exportación de becerros durante el presente ciclo iniciado en el mes de septiembre, en donde la cifra de ganado comercializado a los Estados Unidos asciende ya a 30,000 becerros, un gran porcentaje de estos procedentes de otros Estados no acreditados como San Luis Potosí o de regiones o municipios sucios. La cantidad de becerros en posibilidad de exportarse depende de la tasa de extracción, es decir del porcentaje de vientres que tengan esa región así como la tasa promedio de preñez de la misma, por lo que, se puede saturar esta tasa de extracción con ganado procedente de otras partes y dejar a los ganaderos de las acreditadas en la imposibilidad de exportar sus becerros.

Los puntos en los que se basan las anteriores afirmaciones son:

- Exportación de becerros procedentes de zonas no acreditadas y soportadas con documentación oficial emitida ex profeso para ese fin o en el peor de los casos alterada o falsificada. Esta se expide para justificar la procedencia o tasa de extracción de los supuestos hatos de origen.
- Los MVZ oficiales no deben de participar en la realización de pruebas de campaña o para exportación, pues esto es un claro conflicto de intereses, en los que evidentemente se inhabilita la imparcialidad para la detección de tuberculosis.
- El uso de documentación oficial (dictámenes de tuberculosis) de manera discrecional para la justificación de procedencia del ganado.
- La movilización de ganado con documentación exprés sin la realización de las pruebas diagnósticas.
- En los rastros municipales de las regiones acreditadas por el USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norte América) sujetos a inspección la disminución o en algunos casos la eliminación de la toma de muestras sugestivas o compatibles a las lesiones de tuberculosis por no tener un seguimiento retrospectivo eficaz del origen (movilización ilegal o falsificada), condición que suprime la vigilancia de la enfermedad

y eleva el riesgo real de subestimar la presencia de tuberculosis bovina en la región.



Además de lo anterior, el CEFOPPEZ siendo un organismo auxiliar del gobierno y conformado por productores, autoridades y organismos académicos, se ha conducido como una empresa privada en la que no se realizan informes no se convoca a los productores, actores principales y beneficiarios directos de las acciones buenas o malas de este organismo.

El 30% del ganado exportado hacia los Estados Unidos en los últimos 7 meses, su origen real (aunque documentalmete proceda de Zacatecas) es de municipios y regiones no acreditados tanto del Estado de Zacatecas como de San Luis Potosí. A este ganado se le realizan las pruebas diagnósticas de tuberculina en el pliegue caudal y solo se exporta aquellos animales no reactivos, sin embargo, el análisis de riesgo por proceder de zonas no acreditadas, es alto, pudiendo presentarse el próximos meses nuevos casos de ganado tuberculoso en Estados Unidos, condición que complicaría seriamente el estatus de los 48 municipios de la Entidad, aunado a los severos daños por la sequía tan grave que enfrenta el Estado y la escases de recursos gubernamentales para el presupuesto 2012, estaríamos hablando de una crisis social de alcances inimaginables.

Si el sector ganadero en la Entidad genera el 13% del PIB, es urgente que se tomen medidas preventivas que eviten el colapso de la actividad de por sí severamente afectada por la sequía.

Es por esto que de hacer caso omiso se estaría siendo cómplice de estas malas prácticas así como responsable de las graves consecuencias que puede ocasionar el mal manejo dentro de este órgano.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta a la Auditoria Superior de la Federación, a que realice las auditorias correspondientes al Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas (CEFOPPEZ) de los ejercicios fiscales de 2010 y 2011.

SEGUNDO.- La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, autoriza a la Auditoría Superior del Estado, a que realice una exhaustiva auditoría al Comité Estatal para el fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas (CEFOPPEZ) de los ejercicios fiscales de 2010 y 2011.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Legislatura del Estado, el día primero del mes de diciembre del año dos mil once.

PRESIDENTE

DIP. ROBERTO LUEVANO RUIZ

SECRETARIA

DIP. NOEMI BERENICE LUNA AYALA

SECRETARIO

DIP. JORGE LUIS GARCÍA VERA



61. LEGISLA
DEL ESTA



61. LEGISLAT
DEL ESTA